



INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE “DISPROTEC S.A.” DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016

A los Señores Accionistas:

De acuerdo al formato de información que determina la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a los estatutos de la empresa, cumpla con mi deber de presentar a la Junta General de Accionistas el siguiente informe de Comisario correspondientes al ejercicio 2016.

1. ANTECEDENTES

Disprotec S.A. se constituyó en la ciudad de Quito, el 18 de diciembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de diciembre del 2008, con un Capital Social de USD \$ 1.000.00 dólares.

2. ACCIONISTAS:

Sus principales Accionistas son el Ing. Andrés Felipe Campoverde Gómez y el Ing. Jorge Rolando González Andino.

3. OBJETO SOCIAL:

Es la planificación y construcción de obras civiles, obras eléctricas, telefónicas, electrónicas, mecánicas, asfaltado de vías, construcción de carreteras, caminos, casas, edificios, canalizaciones telefónicas. Comercialización de productos eléctricos, electrónicos, telefónicos, químicos, industriales, para computación de oficina, equipo caminero, de seguridad industrial, entre otras.

4. ASPECTOS GENERALES

RESGUARDO DE BIENES Y EQUIPOS

La Compañía se constituyó en el año 2008 por lo que la empresa posee en bienes los aportes realizados en especies por los accionistas, y no posee personal por lo tanto las funciones la realizan los mismos accionistas aportando con bienes y persona.

5. PATRIMONIO

A diciembre del 2016 el capital suscrito y Pagado es de USD 1.000,00 dólares.



6. RESULTADOS

EL Gerente General manifiesta que la Compañía se ha visto en la necesidad de realizar un Aporte a Futura Capitalización incrementando de esta forma el Inventario de la Compañía con el fin de lograr generar liquidez y nuevas operaciones a beneficio de la Compañía; la misma no registró actividad alguna durante el período 2016 y no tuvo ingresos ni egresos en ese periodo, por lo que el estado de situación financiera no muestra utilidad o pérdida alguna.

La Junta, por lo tanto, se abstiene de resolver sobre este punto.

7. OPINIÓN DEL COMISARIO

La Compañía constituida, y en desarrollo de sus actividades económicas, en mi opinión está cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Normas y Regulaciones y Decretos vigentes para el Sector de La Construcción.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Judith Elizabeth Bravo Mendoza', is centered on the page.

Ing. Judith Elizabeth Bravo Mendoza
C.I. 171470469-7
Comisaria